

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año . . . . . 77 pesetas  
 Seis meses . . . . . 40  
 Tres id. . . . . 25

Ejemplar: 0,50 pesetas

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, colocados convenientemente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### Suscripción para fuera de la capital

Un año . . . . . 50 pesetas  
 Seis meses . . . . . 28  
 Tres id. . . . . 14

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR  
 A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Los Trémellos, que con esta fecha y durante un plazo de quince días se halla expuesto al público en la casa de Ayuntamiento el cuadro de tipos evaluativos del Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 20 de agosto de 1946.—  
 El Ingeniero Jefe del Servicio,  
 P. A., Angel M. Mainer.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Burgos

#### Cédula de citación.

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario 221 de 1946, por evasión, ha acordado se cite a Graciano Galarza Goñi, de 29 años, hijo de Manuel y María, natural de Ameizqueta (Guipuzcoa), domiciliado en Enaro-Enea, soltero, panadero, a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en dicho sumario, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, expido la presente en Burgos a 19 de agosto de 1946.—El Secretario Judicial, Licenciado Emiliano Corral.

### Castrojeriz

#### Cédula de citación.

En virtud de lo dispuesto en resolución de hoy por el Sr. Juez de Instrucción de este partido, dictada en el sumario número 20 de 1946, por el delito de robo, acordó citar a José Sánchez Fernández, de 32 años de edad, hijo de Segundo y de Josefa, y a su primo Ramón Sánchez, respecto del cual se desconocen las demás circunstancias personales, ambos en paradero ignorado, para que en el

término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de Castrojeriz con el fin de prestar declaración en referido sumario, apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, mediante su publicación en el B. O. de la provincia, expido el presente que firmo en Castrojeriz a 19 de agosto de 1946.—El Secretario, Ramón Calvo.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Jefatura de Obras Públicas de Burgos

#### Anuncio de concurso de obras

Esta Jefatura saca a concurso al objeto de ejecutar mediante destajos las obras de riego con betún fluidificado «cut-back» de los kilómetros y caminos que a continuación se expresan:

Destajo núm. 1.—C. N. de Madrid a Irún, kilómetros 145,970 al 150,725.—Importe máximo del destajo, 173.481'89 pesetas. Depósito para optar al concurso, 3.500 pesetas. Fianza, 7.000.

Destajo núm. 2.—C. N. de Madrid a Irún, kilómetros 150,725 al 155,450.—Importe máximo del destajo, 175.001'47 pesetas. Depósito para optar al concurso, 3.500 pesetas. Fianza, 7.000.

Destajo núm. 3.—C. N. de Madrid a Irún, kilómetros 228,710 al 232,610.—Importe máximo del destajo, 130.787'93 pesetas. Depósito para optar al concurso, 2.700 pesetas. Fianza, 5.400.

Destajo núm. 4.—C. N. de Madrid a Irún, kilómetros 232,610 al 236,710.—Importe máximo del destajo, 127.429'68 pesetas. Depósito para optar al concurso, 2.600 pesetas. Fianza, 5.200.

Destajo núm. 5.—C. N. de Madrid a Irún, kilómetros 155,450 al 156,600 y C. N. de Zaragoza a Portugal por Zamora, kilómetros 93,220 al 94,500.—Importe máximo del destajo, 87.571'75 pesetas. Depósito para optar al concurso, 1.750 pesetas. Fianza, 3.500.

Los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y especiales de las obras que se destajan, se encontrarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, calle de Fernando Alvarez, número 3, donde podrán ser examinados por los

interesados hasta la víspera, inclusive, del día fijado para la admisión de las proposiciones, a las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en este concurso deberá depositarse previamente en la Jefatura la cantidad en metálico que se indica para cada destajo, devolviéndoseles a los concursantes que no resulten adjudicatarios.

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en dicha Jefatura hasta las trece horas del día 10 de septiembre próximo y la apertura de pliegos se efectuará ante Notario a las once horas del día siguiente.

El concurso versará principalmente sobre la baja que los concursantes ofrezcan, pudiendo declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quien presente condiciones más ventajosas a juicio de la Administración.

Se considerará para las adjudicaciones la capacidad técnica y económica de los concursantes.

Dichas proposiciones deberán ajustarse al modelo que se cita al final y se reintegrarán con una póliza de 4'50 pesetas o en papel de clase sexta, presentándose en pliegos cerrados y lacrados, acompañados en sobre aparte del justificante de haber ingresado en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia el depósito para optar al concurso.

Se acompañará el resguardo del depósito para optar al concurso declaración del licitador en la que se haga constar que dispone del 30 por 100, como mínimo, del betún fluidificado «Cut-back» necesario para la ejecución de la obra objeto de licitación, señalando a los efectos de su comprobación, en su caso, el lugar de depósito de dicho producto. Asimismo se acompañará la oferta de entrega y venta, suscrita por la casa importadora del resto del betún, dentro de los plazos señalados en el pliego de condiciones particulares y económicas para la ejecución de las obras.

Serán rechazadas todas las proposiciones que no se ajusten a lo consignado en los párrafos que anteceden.

Burgos 20 de agosto de 1946.—  
 El Ingeniero Jefe.—P. A., Urbano Sagredo.

### Modelo de proposición

Don . . . . ., vecino de . . . . . con domicilio en . . . . ., enterado de las condiciones y requisitos para la adjudicación por concurso del destajo número . . . . . de las obras de . . . . ., se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los documentos que sirven de base al destajo, con una baja del . . . . . por ciento (en letra) sobre el importe del mismo, comprometiéndome a pagar los jornales mínimos con arreglo a lo legislado.

(Fecha y firma del proponente).

## Delegación de Industria de Burgos

### Servicio de Electricidad.

Con fecha 15 de julio de 1946, y a propuesta de esta Delegación, fueron autorizadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, las tarifas siguientes:

Central Eléctrica «Sierra Nueva», propiedad de D. Andrés Medrano Lázaro, de Quintanar de la Sierra.

Las tarifas que a continuación se detallan, serán de aplicación a los abonados a dicha Central, en los pueblos de Reguniel de la Sierra y Quintanar de la Sierra, de esta provincia.

#### 1.º—Alumbrado por tanto alzado.

Lámpara de 15 vatios, 3'50 pesetas al mes.

Lámpara de 25 vatios, 4'50 pesetas al mes.

Conmutadas de 15 vatios, 5'00 pesetas al mes.

#### 2.º—Alumbrado por contador

Los cinco primeros kw.-hora, a 2'00 pesetas kw.

Por cada kw.-hora más, 1'00 peseta.

En ambos casos, todos los impuestos serán a cargo del abonado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos oportunos,

Burgos 19 de agosto de 1946.—  
 El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

## DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Minas Canon

Por acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de 5 de los corrientes, han sido caducadas las concesiones mineras que a continuación se detalla, por falta de pago del Canon de Superficie correspondiente al año 1945, en el plazo señalado en el apartado 1.º del artículo 59 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Concesión	Término	Mineral	Hectáreas	Concesionario
Spieta	Valle de Hoz de Arreba	Turba	13	D. Gaspar Arroyo.
Matilde	Puras de Villafranca	Manganeso	20	D. Jullán Sevilla.
Ahí está	Arija	Silice	34	D. Celso Pérez.
Reservada	Valle de Valdebezana	Turba	6	D. Emiliano Arenas.
Casualidad	San Vicente Villanueva	Silice	27	D. Ricardo Rapp.
Martina	Merindad de Valdeporres	Lignito	6	D. Donato Diez.
Victoria	Valle de Valdebezana	Idem	6	D. Donato Diez.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexagésimo de la citada Ley de Minas.  
Burgos 12 de agosto de 1946.—El Administrador de Rentas Públicas, P. S., Bernardo Antón Gutiérrez.

### Juzgado Militar del Regimiento Infantería San Marcial, núm. 7.

El Juzgado del Regimiento Infantería San Marcial, núm. 7, de guarnición en Burgos, deja sin efecto la requisitoria publicada en el B. O. de esta provincia de 22 de junio de 1945, por la que se llamaba e interesaba la busca y detención del soldado José Peña García, por que el mismo ha sido habido.

### DIPUTACION PROVINCIAL. — SERVICIO DE CONTRIBUCIONES

#### Agencia ejecutiva de la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Belorado.

D. Tomás Sáiz Lerma, Agente Ejecutivo de la recaudación de contribuciones de dicha Zona.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica, pertenecientes a los pueblos y años que se expresan, y que fueron comprendidos en la relación de descubiertos presentada en Tesorería Contaduría de esta provincia, en fechas 26 de marzo y 21 de junio de presente año, se hallan adeudando al Tesoro los individuos que a continuación se expresan, las cantidades que se mencionan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de paraderos desconocidos, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de ocho días, a contar de esta fecha, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurridos los cuales se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, conforme determinar la base 15 del Real Decreto de 2 de marzo de 1926.

#### DEUDORES QUE SE CITAN

##### Basconiana.—Año de 1946.

Alfredo Gómez Ortiz, adeuda 10'25 pesetas.  
Ascensión San Román, 8'09.  
Benigno Peña Sanmartín, 3'24.  
Berruabé Rubio Cárcamo, 10'88.  
Basilio Tamayo Alejos, 5'42.

Ciriaca Alonso Calvo, 2'70.  
Castor Murillo Fresno, 18'43r  
Evencio Castro Riaño, 19'76.  
Eustaquio Tamayo Alejos, 3'89.  
Fortunato Cortázar Hernández, 10'79.  
Fabián del Hoyo Metola, 11'95.  
Francisco Perujo Cornejo, 78'28.  
Félix Pérez García.  
Felisa Silvestre Urbina, 13'94.  
Hros. de Gabino Espinosa, 18'55.  
Gaudosa Murillo García, 2'70.  
Juan Peña San Martín, 16'09.  
José Pérez Metola, 12'12.  
Micaela García Urbina, 100'67.  
Marcelino Martínez de Miguel, 0'91.  
Patrocinio Zuazo Metola, 2'70.  
Hros. de Quintín Fresno Pérez, 1'44.  
Secundino Alonso Calvo, 4'59.  
Saurnino García Grijalva, 0'14.  
Hros. de Teodoro Perujo, 8'12.  
Victor Peña San Martín, 3'75.

#### Carrias.

Anastasio, adeuda 0'74 pesetas.  
Angela y Santos Martínez Carranza, 12'83.  
Asunción Sagredo Virumbrales, 1'43.  
Beatriz Núñez, 4'31.  
Hros. de Calixto Alonso Alonso, 2'35.  
Castano Sanjuán Barrio, 1'32.  
Desconocidos, 142'94.  
Domingo Alonso García, 0'60.  
Doroso Ibeas, 1'74.  
Eusebio López Carranza, 8'94.  
Eduardo Martínez Diez, 6'69.  
Francisco Sáez, 4'31.  
Fabián Sagredo, 0'85.  
Juan Peñalva García, 11'49.  
Leonardo Bañuelos, 5'61.  
León García Martínez, 6'87.  
León Salinas Ornedo, 13'18.  
Manuel Alvarez, 1'95.  
Monjas de las Huelgas, 27'68.  
Hros. de Mariano Martínez Quintana, 2'56.  
María Trinidad Santaolalla Campomar, 2'00.

Paulino Alonso Martínez, 2'67.  
Román Sáez Quintana, 2'56.  
Silverio Carranza Varga, 0'92.  
Santos Martínez Sáez, 2'79.  
Santiago Sáez Hernández, 2'77.  
Severiana Sanjuán, 1'86.  
Simeón Sanjuán, 9'06.  
Tomasa Barriocanal, 3'59.

Teodoro Esteban, 5'54.

Tomás Sáez Estefanía, 4'21.

#### Castil de Carrias.

Ambrosio Diez Santaolalla, adeuda 0'05 pesetas.  
Antonio García López, 8'65.  
Alejandro Gómez Alonso, 11'46.  
Alfonso Ruiz Abad, 2'33.  
Hros. de Antón Sáez Sáez, 10'79.  
Antonio Sáez Sáez, 2'93.  
Bernardo González Turrientes, 159'81.  
Cristina López López, 1'97.  
Cesárea Heruáez Campomar, 2'93.  
Cesáreo Ornedo Campomar, 66'26.  
Ciriaco Ruiz Abad, 5'56.  
Desconocidos, 0'59.  
Daniel Alonso Vadillo, 40'89.  
Domingo Alonso González, 20'54.  
Doroteo Alonso Vadillo, 5'48.  
Daniel García Vadillo, 15'85.  
David Hernández Campomar, 26'88.  
Eladio Campomar Vadillo, 9'90.  
Eladio García García, 15'48.  
Eustasio García García, 2'04.  
Eustaquio López López, 13'73.  
Esteban Uzquiza Uzquiza, 1'86.  
Fidencio Abad García, 6'86.  
Florencio García García, 4'68.  
Francisco García García, 10'52.  
Florencio Sáez Sáez, 1'47.  
Gregorio García García, 6'57.  
Gerardo Sáez Castrillo, 27'75.  
Ildefonso Ruiz Abad, 8'11.  
Isidora Torre García, 5'10.  
Julián González Sáez, 96'59.  
Jacinto Hernández Carranza, 38'40.  
Justo Manero Sáez, 8'47.  
Jesús Sáez Castrillo, 13'71.  
Genaro Torre Torre, 101'48.  
Lorenzo Campomar Torre, 47'55.  
Luis Pujas Sáez, 12'71.  
Luciano Ruiz Manero, 31'90.  
Luciano Ruiz Abad, 17'06.  
Luciano Sáez Sáez, 6'72.  
Marcelino González Hernández, 1'57.

Máximo Ruiz Abad, 3'66.  
Manuel Sáez Gutiérrez, 10'37.  
Melchor Sáez Sáez, 8'32.  
Martín Sáez Sáez, 3'51.  
Nicanor Sáez Sáez, 13'30.  
Pedro Ortiz Bedón, 13'15.  
Amalia Torre y Patricio Ruiz, 1'48.  
Prudencio Ruiz Abad, 6'06.  
Pablo Sáez Sáez, 58'71.  
Rafael Alonso Sousa, 30'47.  
Ricardo Sáez Sáez, 4'98.  
Santiago Alonso Vadillo, 30'28.  
Samuel García García, 4'81.  
Serapio García García, 5'27.  
Santiago Santaolalla Bedón, 28'63.  
Severiano Sáez García, 10'84.  
Sinfiorano Torre Sáez, 108'02.  
Vitores Campomar Torre, 18'80.  
Valentín García García, 27'23.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido la presente en Belorado a 22 de julio de 1946.—  
El Agente, Tomás Sáiz Lerma

### ANUNCIOS PARTICULARES

**F. URRACA**  
**OCULISTA**  
DEL HOSPITAL DE BARRANTES  
Y DE LA CRUZ ROJA  
LAIN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311

**G. BAÑUELOS**  
**OCULISTA**  
DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD  
CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 5 A 6  
Plaza de José Antonio, 67 Teléfono 130g  
6

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Capital autorizado ..... 200.000.000 de pesetas  
» desembolsado ..... 189.445.250 »  
Reservas ..... 145.517.519'28 »

### SUCURSAL DE BURGOS

ALMIRANTE BONIFAZ, 24. — (Edificio de su propiedad.)

### CAJA DE AHORROS

Libretas ordinarias a la vista ..... 2 por 100.

#### SUCURSALES en la provincia:

Aranda de Duero, Briviesca, Lerma, Melgar de Fernamental, Pradoluengo, Roa de Duero, Villadiego y Villarcayo.